COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 30 de Agosto de 2021.-

Señores/as:
M & C BISSINES de Mirna Coronel.
Teléfono: 021-513.086
Correo: myc_distribuidora2008@hotmail.com
Asunción – Paraguay.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 19 de julio del 2021, y adjudicada por **Resolución Nº 50/2021** del Comando de la Armada, de fecha 27 de Agosto del 2021, la cual Adjudica a la firma: **M & C BISSINES de Mirna Coronel.**, para los ítems y sub ítems solicitados.-

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – REPUBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C/Int. Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 30 de Agosto de 2021.-

Señores/as:
TECNOFRIO de Pascual Torres.
Teléfono: 021-951.327
Correo: Tecnofrio_torres@hotmail.com
Asunción – Paraguay.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 19 de julio del 2021, y adjudicada por **Resolución Nº 50/2021** del Comando de la Armada, de fecha 27 de Agosto del 2021, la cual Adjudica a la firma: **M & C BISSINES de Mirna Coronel.**, para los ítems y sub ítems solicitados.-

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C Int - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 30 de Agosto de 2021.-

Señores/as:
AUTOCENTER de Chul Choi Chung.
Teléfono: 0991.833.089
Correo: Autocenterchoiqgmail.com
Asunción – Paraguay.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 19 de julio del 2021, y adjudicada por **Resolución Nº 50/2021** del Comando de la Armada, de fecha 27 de Agosto del 2021, la cual Adjudica a la firma: **M & C BISSINES de Mirna Coronel.**, para los ítems y sub ítems solicitados.-

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C Int - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 30 de Agosto de 2021.-

Señores/as:
VIS SRL.
Teléfono: 021-680.861
Correo: licitaciones@vis.com.py
Asunción – Paraguay.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 19 de julio del 2021, y adjudicada por **Resolución Nº 50/2021** del Comando de la Armada, de fecha 27 de Agosto del 2021, la cual Adjudica a la firma: **M & C BISSINES de Mirna Coronel.**, para los ítems y sub ítems solicitados.-

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C/Int - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 30 de Agosto de 2021.-

Señores/as:
G & S GROUP. de Rubén Laviero.
Teléfono: 0981.294.529
Correo: rubenlaviero@hotmail.com
Asunción – Paraguay.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 19 de julio del 2021, y adjudicada por **Resolución Nº 50/2021** del Comando de la Armada, de fecha 27 de Agosto del 2021, la cual Adjudica a la firma: **M & C BISSINES de Mirna Coronel.**, para los ítems y sub ítems solicitados.-

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C/Int - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 30 de Agosto de 2021.-

Señores/as:
S PAZOS de Daniel Pazoz.
Teléfono: 021-449.959
Correo: Pazosdaniel7@gmail.com
Asunción – Paraguay.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 19 de julio del 2021, y adjudicada por **Resolución Nº 50/2021** del Comando de la Armada, de fecha 27 de Agosto del 2021, la cual Adjudica a la firma: **M & C BISSINES de Mirna Coronel.**, para los ítems y sub ítems solicitados.-

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C Int - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 30 de Agosto de 2021.-

Señores/as:
FRIOTEXS G. S.R.L.
Teléfono: 021-206.525
Correo: friotexsgsrl@gmail.com
Asunción – Paraguay.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 19 de julio del 2021, y adjudicada por **Resolución Nº 50/2021** del Comando de la Armada, de fecha 27 de Agosto del 2021, la cual Adjudica a la firma: **M & C BISSINES de Mirna Coronel.**, para los ítems y sub ítems solicitados.-

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C Int - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 30 de Agosto de 2021.-

Señores/as:
COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández.
Teléfono: 021-641.419
Correo: compunew.pc@gmail.com
Asunción – Paraguay.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 19 de julio del 2021, y adjudicada por **Resolución Nº 50/2021** del Comando de la Armada, de fecha 27 de Agosto del 2021, la cual Adjudica a la firma: **M & C BISSINES de Mirna Coronel.**, para los ítems y sub ítems solicitados.-

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C Int - Jefe de la UOC 3